

EMERGENCIAS MÉDICAS A DOMICILIO LAS 24HS.

EMESEC: (011) 4290-5555

Servicio Extendido de Atención a Afiliado
Lunes a Viernes de 20hs a 8hs
Sábados desde las 13hs
Domingos y feriados todo el día 11-4991-9441

Centro Médico le brinda excelencia médica en cada uno de sus exclusivos centros de atención.

CLÍNICA MONTE GRANDE
General Rodríguez 158
Monte Grande
TEL: 4367-6800

CONSULTORIOS CAÑUELAS
CONSULTORIOS Y OF.COMERCIAL
Alem 968
Cañuelas
TEL: 02226-430033/433485

CENTRO MÉDICO
CONSULTORIOS Y OF. COMERCIAL
Arana 228
Monte Grande
TEL: 4290-4432

OFICINA COMERCIAL EZEIZA
French 23
Ezeiza
TEL: 4295-1384 / 4295-0114

EL PLAN DE SALUD DE
CLÍNICA MONTE GRANDE



SEGUINOS EN REDES SOCIALES!

f CENTRO MEDICO MONTE GRANDE **ig** @CENTROMEDICOMG

TELÉFONO 4290-4432 TURNOS 4367-6800 | ARANA 228, MONTE GRANDE
CENTROMEDICOMG.COM.AR | INFO@CENTROMEDICOMG.COM.AR
Superintendencia de Servicios de Salud 0-0800-222-SALUD (72583) www.sssalud.gov.ar

PLAN PLATA

LA TRANQUILIDAD DE CONTAR CON UNA
COBERTURA MÉDICA INTEGRAL DE CALIDAD

- Consultas ambulatorias con cargo.
- Atención exclusiva en Clínica Monte Grande y en nuestros consultorios. Atención en psiquiatría, psicología, psicopedagogía.
- En caso de internación dispone de habitación compartida en Clínica Monte Grande.
- Staff propio de Traumatología, Nutrición, Psicología, Ginecología, Med. Clínica, Pediatría

AUTORIZACIONES

- Las órdenes de prácticas se autorizan en Casa Central o en cualquiera de nuestras sucursales.
- Las prácticas de baja complejidad: rutina de laboratorio, rx, ecografías comunes y electrocardiogramas, puede solicitarlas directamente en los servicios de Clínica Monte Grande (si correspondiere, se le cobrará el coseguro en ese momento).
- Deberá presentar siempre credencial vigente con pago al día y orden médica que no supere los 30 días de emitida.
- Los estudios de alta complejidad deben ser autorizados (con resumen de historia clínica y auditoría médica) antes de pedir turno.

ODONTOLOGÍA

ATENCIÓN EXCLUSIVA EN NUESTROS CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS PROPIOS
Turnos: 4296-8432 / Profesionales: Dr. Compaired, Hernán; Dr. Gonzalez, Guillermo; Dra. Nuñez, Carolina; Dr. Fernandez, Sergio; Dra. Rodriguez, Dina; Dra. Aguirre, Nancy.

URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Ante cualquier emergencia comuníquese a EMESEC 4290-5555 – de ser necesario un traslado (según criterio médico), será sin cargo y a Clínica Monte Grande.

BAJA DEL SERVICIO VOLUNTARIO

Para solicitar la baja del plan de cobertura, usted deberá acercarse personalmente a nuestras oficinas con la cuota del mes en curso abonada.

ASISTENCIA AL VIAJERO

Si necesita asistencia al viajero, cuenta con Universal Assistance, un servicio que opera a más de 100 km. de su domicilio, a partir de los 30 días de ingreso.

SI SE ENCUENTRA EN	CENTRAL OPERATIVA	TELÉFONOS
ARGENTINA	BUENOS AIRES (gratuita)	011-4323-7700 / 0800-999-6400
CHILE	SANTIAGO	02 495-6050
RESTO LATINOAMÉRICA	BUENOS AIRES	+54 11 4323-7700
CUBA	LA HABANA	07 866-85-27
USA-CANADÁ Y CARIBE	MIAMI TOLL FREE	+1-305-371-7970
INSULAR		+1-800-541-7970
RESTO DEL MUNDO	BUENOS AIRES	+54 11 4323-7700

PLAN PLATA - Sistema Cerrado

CONSULTAS		VACUNAS	
Máximo por año por persona	SL/CT	Obligatorias	100%
En ambulatorio [1]	CC/CT	Especiales	50%
En domicilio	CC/ST	MEDICAMENTOS	
En internación	SC/ST/SL	Descuento en farmacias adheridas	20% - 40%
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS DE DIAG. Y TRATAMIENTO		En prácticas ambulatoria (Internación Domiciliaria)	100%
Ambulatorio [2]	CC/CT	En internación	
Internación	SC/ST/SL	Medicamentos Plan Materno Infantil	Según P.M.O.
Resonancia Magnética Nuclear - T.A.C. [2]	SC/CT	Medicamentos Oncológicos	Según P.M.O.
Radio cobaltoterapia (Oncología)	SC/ST/SL	Medicamentos Inmunosupresores	Según P.M.O.
REHABILITACIÓN		MATERIAL DESCARTABLE	
Kinesiología - Fisioterapia. Sesiones [3]	25 Sesiones	En prácticas ambulatorias	100%
Kinesiología a domicilio: hasta 25	CC	En internación	100%
Fonoaudiología. Sesiones	25 Sesiones	ODONTOLOGÍA	
Post-operatorios de traumatología	Hasta 30 días	Consulta	CC/ST/SL
Accidente Cerebrovascular	Hasta 3 meses	Programa de Prevención	CC/ST/SL
Grandes accidentados	Hasta 6 meses	Odontología General	CC/ST/SL
SALUD MENTAL		ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS	
Psicología. Por Sesión [4]	CC /CT/CL	Prevención, Diagnóstico y	Según P.M.O.
Psicodiagnóstico. 1 sesión	CC \$ 550	tratamiento	
Internación Psiquiátrica. Sólo Patologías agudas [5]	Hasta 30 días	HEMODIÁLISIS	
Internación por Trastornos de alimentación	Hasta 60 días [5.1]	Aguda [7]	Según P.M.O.
Alcoholismo y Adicciones	Según P.M.O.	PRÓTESIS Y ORTESIS [8]	
AMBULANCIA (CON ORDEN MEDICA)		Prótesis e Implantes internos	Según P.M.O.
Máximo por año por persona	CC/ST/SL	Prótesis y ortesis externas	Según P.M.O.
Servicio de traslado (con pedido médico, hasta 50 km.)	CC/ST/SL	SERVICIOS EN INTERNACIÓN	
SERVICIOS EN INTERNACIÓN		Clínica	SC/ST/SL
Clínica	SC/ST/SL	Quirúrgica	SC/ST/SL
Quirúrgica	SC/ST/SL	Especializada (Baja, mediana y Alta complejidad)	SC/ST/SL
Especializada (Baja, mediana y Alta complejidad)	SC/ST/SL	neonatalógica, UTI, UCO, tocoginecológicas)	
HONORARIOS DE INTERNACIÓN		HONORARIOS DE INTERNACIÓN	
Clínicos	SC/ST/SL	Clínicos	SC/ST/SL
Quirúrgicos	SC/ST/SL	Quirúrgicos	SC/ST/SL
PENSIÓN SANATORIAL		PENSIÓN SANATORIAL	
Máximo por día por persona	SC/ST/SL	Máximo por día por persona	SC/ST/SL
Tipo de habitación	COMPARTIDA	Máximo por día por persona	SC/ST/SL
TERAPIA INTENSIVA Y UNIDAD CORONARIA		MATERNIDAD	
Máximo por año por persona	SC/ST/SL	Global [6]	SC/ST/SL
Máximo por día por persona	SC/ST/SL	Honorarios por cada intervención	SC/ST/SL

Referencias: ST: Sin Tope / SC: Sin Cargo / SL: Sin Límite / CT: Con Tope
CC: Con Cargo / CL: Con Límites

Términos y Condiciones

[1] Incluye consultas en guardia. 1 a 3 consultas valor según P.M.O. A partir de la 4ª consulta c/coseguro diferencial.

[2] C/C en Estudios de Baja, Mediana y Alta complejidad.

[3] Con arancel de \$ 350 C/T de 30 sesiones al año.

[4] Con arancel de \$ 400 a partir de la sesión número 31. Reintegro por prestaciones fuera de cartilla C/T de \$150 por sesión hasta la sesión n° 30.

[5] A partir del día 61 con arancel de \$1500 por día.

[5.1] A partir del día 61 sólo Hospital de día o Tratamiento Ambulatorio según evaluación de auditoría Médica.

[6] Si la fecha probable de parto está dentro del período de 300 días desde el inicio de la cobertura deberá contratar plan PROMI.

[7] Es requisito indispensable para la continuidad de la cobertura la internación del paciente en el INCUCAL, dentro de los primeros 30 días de iniciado el tratamiento dialítico.

[8] Protésis Nacionales S/C. Protésis Importadas C/C

** La falta de pago de tres (3) cuotas consecutivas habilitan al financiador a rescindir el contrato. La cancelación de la deuda es condición indispensable para la re afiliación, la cual se considerará una nueva alta en todos los casos, siendo necesario la confección de la DJ de ingreso y quedando sujeta a los planes que se comercialicen al momento de la activación.

**La omisión o falsificación de datos en la declaración jurada de ingreso habilitan al financiador a rescindir el contrato, reservándose el derecho a desconocer los gastos ocasionados desde la afiliación hasta el momento de la exclusión por detección de dolo en la DJ.

***Tanto los valores de los coseguros como los de las cuotas están regidos por los aumentos previstos por la Superintendencia de Servicios de Salud.